EXPTE. D- 2233 /15-16

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires en forma escrita, a la mayor brevedad informe los siguientes puntos:

1.- Cual es el presupuesto asignado al Programa Emergencias del Ministerio de Desarrollo Social

2. Informe el organigrama, cantidad de empleados y tareas desarrolladas por el Programa Emergencias del Ministerio de Desarrollo Social.

3.- Detalle la ejecución del presupuesto asignado al Programa "Emergencias" del Ministerio de Desarrollo Social

4.- Informe si se han otorgado beneficios a los afectados por las inundaciones en La Plata del 2 y 3 de abril de 2013. En caso afirmativo, detalle los montos de los beneficios y tipo de asistencia brindada.

5.- Informe si se brindo asistencia económica y social a los afectados por los incendio en enero de 2014 en las ciudades de Villarino, Tornquist, Coronel Dorrego, Coronel

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Suárez, Saavedra, Tres Arroyos, Benito Juárez, Tandil, y General Pueyrredón. En caso afirmativo detalle los montos de los beneficios y tipo de asistencia brindada.

6.- Informe si se brindo asistencia económica a los afectados por las inundaciones en febrero de 2014 en las ciudades de La Matanza, Berisso, Lomas de Zamora, Moreno, Ituzaingó y Luján. En caso afirmativo detalle los montos de los beneficios y tipo de asistencia brindada.

7.- Informe si se brindo asistencia económica a los afectados por las inundaciones en agosto de 2014 en las ciudades de Necochea, Tres Arroyos, Dorrego y Coronel Suárez. En caso afirmativo detalle los montos de los beneficios y tipo de asistencia brindada.

8.- Informe cual es plan de contingencia y asistencia que se está brindando a los afectados por las inundaciones en las ciudades de Arrecifes, Salto, San Antonio de Areco, Mercedes, Luján, Lobos, Pilar y otros distritos de la provincia de Buenos Aires.

9.- Informe y describa el dispositivo de asistencia del Programa Emergencias del Ministerio de Desarrollo Social para abordar las consecuencias de los fenómenos meteorológicos.

SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presupuesto 2014 estableció por medio del artículo 84 el incremento de 100 millones de pesos el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social con destino al Programa Permanente de Asistencia de Desastres Meteorológicos.

Dicho programa fue creado como una partida especial. El presupuesto general para el Ejercicio 2014 expresa que "dados los variados desastres climáticos que la provincia de Buenos Aires ha venido soportando en los últimos años se prevé una partida especial de asistencia a fines de permitir que el Ministerio de Desarrollo Social pueda abordar y colaborar con aquellas personas afectadas".

Además, la implementación del programa permitiría morigerar las pérdidas económicas que los habitantes de la provincia sufran por desastres naturales. De esta manera se intenta colaborar en la pronta recuperación y vuelta a la normalidad, luego de soportar los inconvenientes que estos fenómenos ocasionan, tanto sociales como económicos.

El presupuesto 2015, estableció que el Programa Permanente de Asistencia de Desastres Meteorológicos se transformara en una actividad del Programa "Emergencias" dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. También forman parte de este programa la Oficina Provincial de Atención de Emergencias y tiene entre sus objetivos el monitoreo constante durante alertas meteorológicos con comunicaciones a los municipios posiblemente afectados, como así también en la movilización del personal y la asistencia de los mismos ante requerimientos de recursos para mitigar los efectos de la emergencia y sus consecuencias sobre los ciudadanos y sus bienes.

El objetivo del presente pedido de informe es justamente saber si los objetivos del programa han sido alcanzados, si efectivamente se ha asistido a los afectados por inundaciones o incendios provocados por sequias en el sudoeste bonaerense a principios de año.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Podríamos realizar un breve repaso de los desastres climáticos que afectaron la provincia en lo que va del año 2014 y 2015.

En enero de 2014 un voraz incendio afectó más de 180 mil hectáreas de campo y vegetación en una amplia zona de la provincia especialmente en el sudoeste bonaerense. Los municipios de Villarino, Tornquist, Coronel Dorrego, Coronel Suárez, Saavedra, Tres Arroyos, Benito Juárez, Tandil, y General Pueyrredón, fueron los más afectados. El fuego se propagó en tres frentes y alcanzó casas, algunas estancias, bosques con árboles centenarios y toda la producción de los afectados. La irresponsabilidad de algunos, la fatalidad los fenómenos meteorológicos han llevado a la comunidad y fundamentalmente a los damnificados a sufrir pérdidas de importancia esencial para proseguir con sus actividades.

En febrero del 2014, un intenso temporal afectó a 28 municipios del conurbano e interior bonaerense. Los municipios más afectados se encuentran La Matanza, Berisso, Lomas de Zamora, Moreno, Ituzaingó y Luján.

En agosto también del 2014, las copiosas lluvias afectaron a Necochea, Tres Arroyos, Dorrego y Coronel Suárez. Desde la Chacra Experimental de Barrow, del INTA, elaboraron un informe que arrojo datos impactantes. Los profesionales, aseguran que el agua causó la pérdida directa de unos 250 millones de pesos invertidos en la siembra, así como de otros 450 millones que no ingresarán al sector debido a las hectáreas que no podrán ser cosechadas.

Tampoco han recibido ayuda los afectados por las inundaciones en La Plata, el 2 y 3 de abril de 2013, el mayor desastre climático en la provincia de Buenos Aires y que justamente acelero la creación del Programa Permanente de Asistencia de Desastres Meteorológicos.

En las primeras semanas de agosto del corriente año (2015) las intensas lluvias registradas –de entre 150 y 300 milímetros– sobrecargaron las cuencas de ríos que atraviesan buena parte del suelo bonaerense. Los seis distritos más afectados son Luján, Lobos, San Antonio de Areco, Salto y Arrecifes, pero en total son casi 30 los distritos con zonas anegadas. La crecida de los ríos afectó a más de 20 mil personas y 4.000 evacuados.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

El Ministerio de Desarrollo Social, no ha informado por medio de sus canales de comunicación la ejecución del Programa, ni la ayuda dispuesta en los diferentes episodios. Tampoco, respondió al pedido de informe aprobado por esta Honorable Cámara (Expediente D2802/14-15) de mi autoría donde se solicitaba información sobre diversas cuestiones relacionas al programa de Programa Permanente de Asistencia de Desastres Meteorológicos.

Según refieren, los afectados no han recibido ningún tipo de subsidio o ayuda económica para afrontar la difícil situación luego de atravesar las inclemencias de este tipo de desastres meteorológicos.

Conocer fehacientemente cual es el monto que cuenta dicho programa e informarnos qué tipo de ayuda ha brindado y brinda a los afectados por los fenómenos meteorológicos es el objetivo del presente proyecto de solicitud de informe. Por los motivos expuestos solicito a los/las diputados/diputadas me que acompañen en el presente Proyecto.

SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.